



Justicia Climática  
y Energía

Foto: Grupo Guayubira

# ¿Cambio climático o cambio de modelo?

Septiembre 2010





## ¿Cambio climático o cambio de modelo?

REDES-AT Uruguay  
San José 1423. 11200 Montevideo, Uruguay  
Tel/Fax: (598) 2908 2730 / 2902 2355  
e mail: secretaria@redes.org.uy

Compilación general: Karin Nansen / José Elosegui  
Edición: Sebastián Valdomir  
Corrección: Pablo Cardozo  
Diseño de Tapa: Nicolás Medina

[www.redes.org.uy](http://www.redes.org.uy)

Septiembre 2010



# Contenido

## ¿Cambio climático o cambio de modelo?

¿Cambio climático o cambio de modelo? 1

---

Comparación entre el Acuerdo de los Pueblos y el Entendimiento de Copenhague 4

---

Acuerdo de los Pueblos 7

---

# ¿Cambio climático o cambio de modelo?

La presión para adoptar decisiones duraderas y así limitar el cambio climático peligroso se está intensificando, ya que el año 2012 -fin de la primera fase del Protocolo de Kioto- está cada vez más cerca. Las transferencias de fondos destinados a los países del Sur para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los impactos del cambio climático son una parte esencial de las negociaciones actuales sobre clima. Sin embargo, las negociaciones gubernamentales sobre el financiamiento para el clima parecen estar estancadas, y el Norte global sigue promoviendo un enfoque neoliberal basado en sus propios intereses en lo que hace a la selección y el financiamiento de medidas contra el cambio climático, que incluye el uso de mecanismos de compensación de carbono, mercados y comercio de carbono, y la canalización del financiamiento a través del Banco Mundial. Estas "falsas soluciones" están diseñadas para que los gobiernos del Norte puedan movilizar y aprovechar el financiamiento privado y evitar la reducción de emisiones nacionales a las que ya están comprometidos.

Pero el Norte global es responsable del cambio climático y tiene una deuda climática con el Sur Global. El financiamiento para el clima tiene que ver con el pago de esa deuda, y también con permitirles a los países en desarrollo convertirse en sociedades bajas en carbono y aumentar la resiliencia de las comunidades frente al cambio climático.

REDES AT y el Programa Uruguay Sustentable consideran que para enfrentar el cambio climático se tiene que dismantlar el modelo económico y político dominante liderado por las grandes empresas transnacionales, que es la fuerza motriz de la competencia mundial por los recursos energéticos y la principal causa del cambio climático y la degradación del medio ambiente (lo que reduce tanto la resiliencia ecológica como de los seres humanos al cambio climático). No podemos permitir que una élite se continúe beneficiando a costa de las grandes mayorías empobrecidas. Una élite que es responsable de la explotación insustentable del patrimonio natural, la mercantilización de la vida, la privatización de los servicios públicos y el control creciente de la producción y el comercio en las manos de unas pocas empresas transnacionales poderosas.

Para ser efectivas, las medidas para enfrentar el cambio climático tienen que basarse en una transición fundamental a nuevas sociedades sustentables, justas y equitativas. Los fondos para el clima deben utilizarse para generar justicia climática y fomentar la soberanía de los pueblos - la capacidad de los pueblos de gestionar sus recursos locales como la energía, los bosques y el agua de manera sustentable. El financiamiento para el clima también debería darles prioridad a las tecnologías y conocimientos locales, y empoderar a las comunidades locales y rurales, los Pueblos Indígenas, las mujeres y poblaciones vulnerables.

Sin embargo, los mecanismos de financiamiento para el clima

adoptados hasta el momento, como el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) del Protocolo de Kioto y el Esquema de Comercio de Emisiones de la Unión Europea han sido extremadamente ineficientes. Pero a pesar de esto siguen siendo populares en el Norte global, precisamente debido a que les ofrecen a los países ricos, a las élites y empresas, incluyendo bancos, inversionistas y financistas, un camino para "comprar" o beneficiarse económicamente de la transformación supuestamente orientada a un desarrollo bajo en carbono, mientras que aumentan sus ganancias, expanden su poder e influencia en los sistemas económicos y mantienen en sus manos el control de las respuestas a los problemas mundiales como el cambio climático. Estos mecanismos no se proponen enfrentar las causas principales del cambio climático, el consumo excesivo de combustibles fósiles por una minoría rica del planeta, y la mercantilización creciente de la vida. También son complejos, volátiles y pasibles de ser fraudulentos.

Los parámetros del financiamiento para el clima también están siendo manipulados por algunos gobiernos. Por ejemplo, ciertos países intentan utilizar mecanismos de "compensación de carbono" existentes como el MDL (que les permite comprar reducciones de emisiones a menor costo en los países en desarrollo), para contar dos veces el dinero que destinan al cumplimiento de las obligaciones de reducción de emisiones que ya habían acordado y contarlos también como nuevos fondos para el clima destinados a los países en desarrollo. Algunos países también están contando los fondos de Asistencia Oficial al Desarrollo, que ya fueron prometidos como aportes a las Metas de Desarrollo del Milenio, como nuevos fondos para el clima. Esto contradice las obligaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

El financiamiento para el clima que se canaliza a través de los Fondos de Inversión Climática del Banco Mundial aumenta la deuda del Sur global, ya que los países en desarrollo quedan crecientemente obligados a pedir nuevos préstamos relacionados con el clima para cubrir estos costos, incluso para la adaptación. Pero, ¿por qué habrían de cargarse con más deudas ilegítimas los países que no son responsables del cambio climático? Y, ¿por qué habría de permitírsele a los países que prestan el dinero contar estos préstamos -que los países en desarrollo tendrán que pagar- como nuevos fondos de financiamiento climático para los países en desarrollo?

La principal ironía de todo esto es que los países desarrollados en realidad mantienen una deuda mucho mayor y desde hace mucho más tiempo con los países en desarrollo, debido a su uso excesivo de combustibles fósiles que ha generado la emisión de cantidades excesivas de gases de efecto invernadero en la atmósfera que compartimos todos. Son ellos los que han causado la crisis climática, pero son los países en desarrollo empobrecidos los que ya se están viendo más afectados, y será una carga que tendrán que pagar las generaciones futuras. La deuda climática es parte de una deuda

# ¿Cambio climático o cambio de modelo?

ecológica más amplia que el Norte global le debe al sur global como resultado de siglos de explotación de los recursos naturales de las naciones y comunidades empobrecidas, impuesta por las políticas y prácticas económicas coloniales y neoliberales.

Esas deudas ecológicas y climáticas se siguen acumulando en la medida que a esos bienes naturales se los sigue saqueando y degradando. Los programas de liberalización económica impuestos por los gobiernos del Norte y las instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial continúan obligando a las economías del Sur a abrir sus fronteras para permitir la explotación de sus recursos, incluyendo la continuada extracción de combustibles fósiles que tanto daño hace al clima. La transformación forzada de estos países en economías dependientes de las exportaciones les está negando a las comunidades el derecho de acceder a sus propios recursos. Al mismo tiempo empobrece aun más a las personas y exagera su vulnerabilidad ante el cambio climático.

La transferencia de fondos para el clima es parte de la deuda ecológica que el Norte global mantiene con el Sur global, que incluye la deuda climática. El pago de esta deuda tiene que incluir transferencias financieras, pero también debe implicar la anulación incondicional de todas las deudas externas ilegítimas; la reducción inmediata y rápida de emisiones en los países del Anexo I, y el intercambio mundial de tecnologías y conocimientos apropiados, para permitirle a los países en desarrollo convertirse en sociedades bajas en carbono y aumentar la resiliencia de las comunidades al cambio climático.

## Las Falsas Soluciones

Los países, empresas e instituciones que apoyan un enfoque neoliberal para resolver el cambio climático proponen un conjunto de soluciones fundadas en el mismo modelo injusto que generó la crisis en primer lugar. Estas "falsas soluciones" se pueden dividir en tres categorías: técnicas, financieras e institucionales. Cada una de estas categorías de "soluciones" implica por sí sola impactos ambientales y sociales devastadores. Cada uno de esos componentes forma parte de un sistema integrado de falsas soluciones que refuerza a cada uno de los componentes, que se refuerzan mutuamente -en suma, un sistema que se perpetúa a sí mismo. Lejos de resolver la crisis climática, estas falsas soluciones tienden a exacerbada, e incrementan la vulnerabilidad de la gente a sus impactos.

Las falsas soluciones técnicas incluyen a los agrocombustibles, los monocultivos forestales y agrícolas, las grandes represas hidroeléctricas, la energía nuclear, la captura y almacenamiento de carbono, la modificación genética y otras opciones insustentables que tienen como objetivo atraer a la industria y al capital privado.

Muchas de estas falsas soluciones requieren grandes extensiones de tierra y a menudo generan conflictos violentos por la tierra y los territorios. Socavan los derechos y la soberanía de los pueblos y destruyen los bienes y el patrimonio natural y cultural. También se corre el riesgo de que gran parte de los bosques que quedan en el mundo se incluyan en los "esquemas de compensación y comercio de carbono", lo que podría socavar de manera significativa los derechos de las comunidades rurales y los Pueblos Indígenas a la tierra.

Las falsas soluciones financieras incluyen la "compensación de carbono" que le permite al Norte global eludir su responsabilidad de reducir las emisiones, recurriendo al financiamiento del sector privado: esto priva de todo control democrático a la gobernanza y asignación de los fondos para el clima. También son falsas soluciones financieras los instrumentos económicos injustos tales como el patentamiento que habilita la creación de monopolios tecnológicos, y los ajustes fiscales en frontera que al aumentar el precio de las importaciones provenientes de países en desarrollo para proteger las industrias nacionales de los países desarrollados, contravienen el principio de responsabilidad compartida pero diferenciada y no abordan el tema de la responsabilidad histórica y la deuda climática. En ausencia de voluntad política genuina de los países desarrollados para pagar su deuda climática, las naciones y comunidades empobrecidas se ven efectivamente forzadas a competir entre sí por flujos financieros inadecuados y perjudiciales como los que ocurren a través del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).

Las falsas soluciones institucionales son resultado de la insistencia del Norte global en que los fondos para el clima se canalicen a través de instituciones económicas neoliberales como el Banco Mundial, en lugar que sea a través de las Naciones Unidas. El Banco Mundial está tratando de imponerse como el banquero mundial del clima a través de su Unidad de Financiamiento del Carbono (que compra créditos para la reducción de emisiones directamente) y sus Fondos de Inversión Climática (que actualmente canalizan gran parte de los fondos para medidas relacionadas al cambio climático en los países en desarrollo). Los bancos regionales de desarrollo también están aumentando los fondos de inversión y los préstamos que otorgan. Sin embargo, estas mismas instituciones continúan financiando la extracción y el uso de combustibles fósiles: el Banco Mundial, por ejemplo, es el mayor prestamista multilateral para proyectos de inversión en petróleo y gas, y más del 80% de todos los proyectos petroleros que financia son utilizados para exportar lo producido a los países ricos del Norte. Los Fondos de Inversión Climática también se usan para apoyar las llamadas "tecnologías limpias", pero estas en realidad incluyen proyectos "sucios" de carbón, agrocombustibles y grandes represas hidroeléctricas.

Estas falsas soluciones son atractivas para las grandes empresas transnacionales porque facilitan su acceso a los mercados internos

# ¿Cambio climático o cambio de modelo?

y los recursos naturales del Sur global. Las empresas apoyan en especial el MDL, que les permite acceder a grandes subsidios adicionales, incluso para realizar operaciones insustentables en el Sur, vendiendo los créditos de carbono acumulados (se está descubriendo ahora que muchos proyectos que ya se financiaron se hubieran realizado de todas maneras). Las empresas también tienen un papel importantísimo en las operaciones de los mercados de carbono y actúan como corredores de bolsa, certificadores, consultores y grupos de presión.

El sector empresarial está respondiendo a la crisis climática con una estrategia de recambio acelerado de combustibles, invirtiendo fuertemente en agrocombustibles sintéticos y de segunda generación, geo-ingeniería, árboles transgénicos celulósicos y otras tecnologías emergentes riesgosas. El sector empresarial presiona a los gobiernos para que los recursos financieros para el clima se destinen al desarrollo de este tipo de tecnologías, aunque su efectividad no haya sido comprobada todavía, tengan grandes costos sociales y ambientales, y desvíen la inversión de otras tecnologías probadas y confiables.

Centrarse en soluciones tecnológicas como éstas, sin tener en cuenta las causas subyacentes del cambio climático, es una estrategia con muchos riesgos. Pueden tener poco o ningún impacto en el cambio climático; el único resultado garantizado es que las grandes empresas transnacionales continuarán beneficiándose económicamente del dominio que ejercen sobre el sector energético, asegurando la dependencia tecnológica y la privatización del conocimiento (que a su vez perpetúa el control empresarial de las soluciones locales y aumenta el costo de la energía limpia en el Sur).

## Financiamiento para la justicia climática

Los fondos para el clima tienen que estar libres de condicionalidades, incluyendo aquellas que puedan limitar la participación popular en la toma de decisiones y el diseño e implementación de actividades relacionadas, tanto a nivel nacional como internacional: en todas las etapas, la participación significativa de las comunidades locales, comunidades rurales, Pueblos Indígenas y mujeres será esencial para que las medidas para mitigar y adaptarse al cambio climático sean efectivas.

Para que sean efectivas, además, las estructuras de gobernanza tienen que asignar los flujos de financiamiento para el clima de manera tal que protejan los derechos, culturas, tierras, prácticas tradicionales y recursos naturales de los pueblos; garantizar el Consentimiento Previo, Libre e Informado de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y rurales, y establecer el derecho a la indemnización. Se debe proveer apoyo a los trabajadores y sectores de la sociedad involucrados en las industrias dependientes del carbono, para garantizar una transición justa.

La provisión de financiamiento para el clima debe ser obligatoria y provenir de fuentes públicas estables y previsibles de los países deudores climáticos (el Norte global). Esos fondos tienen que ser además nuevos y adicionales a las obligaciones existentes de ayuda al desarrollo. Deben ser suficientes para pagar la deuda climática y satisfacer las necesidades de mitigación, tecnología y adaptación del Sur global, pero no deben recaudarse a través de ajustes fiscales en frontera para los bienes importados del Sur global, o violar los acuerdos existentes en la órbita de la CMNUCC. Las políticas e impuestos internos diseñados para recaudar fondos para el clima en los países deudores no deben sobrecargar de manera injusta a los hogares pobres.

Los fondos para el clima deben administrarse bajo la égida de la CMNUCC, no a través de las instituciones financieras internacionales. Los gobiernos ya acordaron que la CMNUCC, que está guiada por principios multilaterales basados en la responsabilidad histórica, es el marco internacional principal para enfrentar el cambio climático. Además, la estructura de gobierno de la CMNUCC es democrática.

Cualquier junta directiva que se establezca para administrar el financiamiento para el clima debe basarse en una representación equitativa, que sea coherente con el equilibrio de representación de las partes en la CMNUCC. Para garantizar un escrutinio público efectivo son esenciales también mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a nivel local, nacional e internacional. Se debe establecer un sistema de sanciones para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones de financiamiento para el clima.

Se deben rechazar las falsas soluciones técnicas, financieras e institucionales; y los fondos para el clima no deben canalizarse a través del apoyo a mecanismos de compensación -sectoriales o de otro tipo- o a instituciones y entidades privadas que financian y/o se benefician económicamente de la promoción de las falsas soluciones. Estas instituciones incluyen el Banco Mundial, las entidades financieras regionales y otros organismos públicos y privados con malos antecedentes sociales y ambientales, y estructuras de gobierno poco democráticas.

Por último, los fondos para el clima no deben utilizarse para apoyar la adquisición privada de derechos de propiedad intelectual sobre las tecnologías climáticas y el conocimiento asociado; también se deben eliminar las disposiciones de los acuerdos de libre comercio e inversión que interfieran con el establecimiento de estructuras de gobernanza adecuadas, o que apoyen a las empresas involucradas con las soluciones falsas.

# Comparación entre el Acuerdo de los Pueblos y el Entendimiento de Copenhague

El debate sobre el cambio climático se encuentra dividido entre el "Entendimiento de Copenhague" que no pudo ser impuesto por un grupo de países liderados por Estados Unidos en la Conferencia de Copenhague realizada en diciembre de 2009, y el "Acuerdo de los Pueblos" que sintetiza las conclusiones de los 17 Grupos de Trabajo de la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, que tuvo lugar en Cochabamba del 20 al 22 de abril de 2010.

El "Acuerdo de los Pueblos" parte de una visión integral sobre el cambio climático, incorporando el tema de las causas estructurales de la crisis climática, el rompimiento de la armonía con la Naturaleza y la necesidad de reconocer los derechos de la Madre Tierra para garantizar los derechos humanos, la importancia de crear un Tribunal de Justicia Climática y Ambiental, y el desarrollo de una democracia global para que los pueblos decidan sobre un tema que afecta a toda la humanidad y al Planeta.

De otra parte el "Entendimiento de Copenhague" representa un paso atrás con relación al Protocolo de Kioto proponiendo una metodología de compromisos voluntarios para los países industrializados responsables principales del cambio climático.

| Acuerdo de los Pueblos  | Entendimiento de Copenhague  |
|---|--|
| <i>Limite de incremento en la temperatura promedio mundial</i>  |  |
| Limitar el incremento de la temperatura en el presente Siglo a 1º C para reducir los efectos del cambio climático. Para ello propone retornar a concentraciones de gases de efecto invernadero de 300 ppm (partes por millón).  | Limitar el aumento de la temperatura a 2º C, y después de una evaluación en 2015 ver si es posible bajar la meta a 1,5º C.   |
| <i>Reducciones de gases de efecto invernadero</i>   |  |
| 50% respecto al año base de 1990 para el 2do. periodo de compromiso en el Protocolo de Kioto desde 2013 - 2017, excluyendo mercados de carbón u otros tipos de compensación. Exige a los Estados Unidos ratificar el Protocolo de Kioto. Plantea que todos los países desarrollados realicen reducciones comparables: EE.UU. no puede reducir 3% y la Unión Europea 30%. Rechaza los intentos de anular el Protocolo de Kioto.  | No fija una meta agregada para todos los países desarrollados. Propone reducciones voluntarias de los países desarrollados. Es decir que sólo comunican lo que van a hacer. No establece el criterio de que las reducciones tienen que ser comparables entre países desarrollados. No plantea que esas reducciones deben darse en el marco del segundo periodo de compromisos del protocolo de Kioto. Según un informe de la Comisión Europea los compromisos voluntarios hasta ahora consignados bajo el Entendimiento de Copenhague representan en el mejor escenario una reducción real de apenas el 2% de los niveles de emisiones del año 1990. |
| <i>Deuda Climática</i>  |  |
| Los países desarrollados tienen una deuda climática con los países en vías de desarrollo, la Madre Tierra y las futuras generaciones. Esta deuda climática comprende: la devolución del espacio atmosférico que ha sido ocupado con sus emisiones de gases de efecto invernadero afectando al resto de los demás países; la deuda con nuestra Madre Tierra que debe ser honrada como mínimo reconociendo e implementando en las Naciones Unidas una Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra; la deuda con los migrantes forzados climáticos; la deuda de adaptación y de desarrollo que comprende los gastos en los cuales los países en desarrollo tienen que incurrir para atender los graves impactos del cambio climático que ellos han provocado. | No hace mención a la deuda climática   |

# Comparación entre el Acuerdo de los Pueblos y el Entendimiento de Copenhague

| Acuerdo de los Pueblos  | Entendimiento de Copenhague  |
|---|--|
| <i>Financiamiento</i>   |  |
| Se debe asignar para el cambio climático un financiamiento superior al que actualmente se consigna en los presupuestos de defensa, guerra y seguridad de los países desarrollados. El financiamiento debería estar en el rango del 6% del PNB (Producto Nacional Bruto) de los países desarrollados responsables históricos del cambio climático, provenientes de fondos públicos, no ligados a mecanismos de mercado de carbono y adicionales a la actual Ayuda Oficial al Desarrollo. | "Aproximadamente 30.000 millones de dólares de los EE.UU. para el período de 2010-2012_. Esto representa el 0,005% del PNB anual de los países desarrollados. Y "movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares de los EE.UU. anuales para el año 2020 con el fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo", lo que significa un 0,05% de su PNB. Aproximadamente un 50% de este financiamiento provendrá del mercado de carbono. |
| <i>Transferencia de Tecnología</i>  |  |
| Rechaza el mercado de carbón y otros modos de enfrentar al cambio climático basados en el mercado.  | Promueve el uso de los mercados de carbono y plantea la creación de nuevos mecanismos de mercado.  |
| <i>Bosques</i>  |  |
| Rechaza los mecanismos de mercado para la reducción de emisiones por la deforestación y degradación de bosques. Plantea la creación de un mecanismo que a diferencia del REDD + o ++, respete la soberanía de los Estados, garantice los derechos y la participación de los pueblos indígenas y comunidades de los bosques, y no se base en mecanismos de mercado de carbono.   | Propone incentivar las acciones relacionadas con REDD en base a mercados de carbono.   |
| <i>Agricultura y Alimentación</i>   |  |
| Para enfrentar la crisis climática hay que llevar adelante una profunda transformación hacia un modelo sustentable de producción agrícola campesino e indígena/originario, y otros modelos y prácticas ecológicas que contribuyan a solucionar el problema del cambio climático y aseguren la Soberanía Alimentaria.  | No hace mención al tema  |
| <i>Re-Clasificación de países</i>   |  |
| Rechaza la re-clasificación de los países en desarrollo de acuerdo con su vulnerabilidad. Respeto y aplicación del Art. 4.8 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.   | Promueve la re-clasificación de los países en desarrollo en cuanto al cambio climático, dándoles trato preferencial según su vulnerabilidad.   |
| <i>Migrantes climáticos</i>   |  |
| Protección y reconocimiento de los derechos y las necesidades de los migrantes forzados por causas climáticas. Necesidad de abordar el tema en las negociaciones.   | No hace ninguna referencia a la migración causada por el cambio climático.   |
| <i>Justicia y cumplimiento de compromisos internacionales</i>   |  |
| Propone la adopción de mecanismos vinculantes que garanticen el cumplimiento de los tratados internacionales y plantea la constitución de un Tribunal de Justicia Climática y Ambiental.  | No propone ninguna medida para remediar el no cumplimiento de los compromisos internacionales por parte de los países desarrollados.   |

# Comparación entre el Acuerdo de los Pueblos y el Entendimiento de Copenhague

| Acuerdo de los Pueblos   | Entendimiento de Copenhague   |
|--|---|
| <i>Referéndum Climático</i>  |   |
| <p>Propone un Referéndum Mundial sobre el Cambio Climático para que los pueblos decidan sobre este tema de vital importancia para el futuro de la humanidad y la Madre Tierra.</p>   | <p>No hace mención a ningún mecanismo de consulta a la población.</p> |
| <i>Pueblos Indígenas</i>   |   |
| <p>Reconocimiento y revalorización de las raíces indígenas originarias de toda la humanidad y pleno respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas.</p>  | <p>No menciona el tema.</p>   |
| <i>Derechos de la Madre Tierra</i>   |   |
| <p>Propone discutir y aprobar en las Naciones Unidas un proyecto de Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra para restablecer la armonía con la naturaleza. En un sistema interdependiente no es posible reconocer derechos sólo a la parte humana de ese sistema. La única forma de defender los derechos humanos es a su vez reconociendo los derechos de la Madre Tierra. Entre estos derechos figuran el derecho a la vida, el derecho a la regeneración de su biocapacidad, el derecho a mantener su integridad, el derecho a una vida limpia, y otros.</p> | <p>No menciona el tema.</p>   |
| <i>Causas Estructurales</i>  |   |
| <p>Plantea analizar y modificar las causas estructurales del cambio climático. Afirma que éstas tienen que ver con el sistema capitalista que está centrado en la obtención de la máxima ganancia posible y en la sobre explotación y mercantilización de la naturaleza.</p>   | <p>No hace mención al tema de causas estructurales.</p>               |

# Acuerdo de los Pueblos

Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra  
22 de Abril Cochabamba, Bolivia

Hoy, nuestra Madre Tierra está herida y el futuro de la humanidad está en peligro.

De incrementarse el calentamiento global en más de 2º C, a lo que nos conduciría el llamado "Entendimiento de Copenhague" existe el 50% de probabilidades de que los daños provocados a nuestra Madre Tierra sean totalmente irreversibles. Entre un 20% y un 30% de las especies estaría en peligro de desaparecer. Grandes extensiones de bosques serían afectadas, las sequías e inundaciones afectarían diferentes regiones del planeta, se extenderían los desiertos y se agravaría el derretimiento de los polos y los glaciares en los Andes y los Himalayas. Muchos Estados insulares desaparecerían y el África sufriría un incremento de la temperatura de más de 3º C. Así mismo, se reduciría la producción de alimentos en el mundo con efectos catastróficos para la supervivencia de los habitantes de vastas regiones del planeta, y se incrementaría de forma dramática el número de hambrientos en el mundo, que ya sobrepasa la cifra de 1.020 millones de personas.

Las corporaciones y los gobiernos de los países denominados "más desarrollados", en complicidad con un segmento de la comunidad científica, nos ponen a discutir el cambio climático como un problema reducido a la elevación de la temperatura sin cuestionar la causa que es el sistema capitalista.

Confrontamos la crisis terminal del modelo civilizatorio patriarcal basado en el sometimiento y destrucción de seres humanos y naturaleza que se aceleró con la revolución industrial.

El sistema capitalista nos ha impuesto una lógica de competencia, progreso y crecimiento ilimitado. Este régimen de producción y consumo busca la ganancia sin límites, separando al ser humano de la naturaleza, estableciendo una lógica de dominación sobre ésta, convirtiendo todo en mercancía: el agua, la tierra, el genoma humano, las culturas ancestrales, la biodiversidad, la justicia, la ética, los derechos de los pueblos, la muerte y la vida misma.

Bajo el capitalismo, la Madre Tierra se convierte en fuente sólo de materias primas y los seres humanos en medios de producción y consumidores, en personas que valen por lo que tienen y no por lo que son.

El capitalismo requiere una potente industria militar para su proceso de acumulación y el control de territorios y recursos naturales, reprimiendo la resistencia de los pueblos. Se trata de un sistema imperialista de colonización del planeta.

La humanidad está frente a una gran disyuntiva: continuar por el camino del capitalismo, la depredación y la muerte, o emprender el camino de la armonía con la naturaleza y el respeto a la vida.

Requerimos forjar un nuevo sistema que restablezca la armonía con la naturaleza y entre los seres humanos. Sólo puede haber equilibrio con la naturaleza si hay equidad entre los seres humanos.

Planteamos a los pueblos del mundo la recuperación, revalorización y fortalecimiento de los conocimientos, sabidurías y prácticas ancestrales de los Pueblos Indígenas, afirmados en la vivencia y propuesta de "Vivir Bien", reconociendo a la Madre Tierra como un ser vivo, con el cual tenemos una relación indivisible, interdependiente, complementaria y espiritual.

Para enfrentar el cambio climático debemos reconocer a la Madre Tierra como la fuente de la vida y forjar un nuevo sistema basado en los principios de:

- \* armonía y equilibrio entre todos y con todo
- \* complementariedad, solidaridad, y equidad
- \* bienestar colectivo y satisfacción de las necesidades fundamentales de todos en armonía con la Madre Tierra
- \* respeto a los Derechos de la Madre Tierra y a los Derechos Humanos
- \* reconocimiento del ser humano por lo que es y no por lo que tiene
- \* eliminación de toda forma de colonialismo, imperialismo e intervencionismo
- \* paz entre los pueblos y con la Madre Tierra.

El modelo que propugnamos no es de desarrollo destructivo ni ilimitado. Los países necesitan producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades fundamentales de su población, pero de ninguna manera pueden continuar por este camino de desarrollo en el cual los países más ricos tienen una huella ecológica 5 veces más grande de lo que el planeta es capaz de soportar. En la actualidad ya se ha excedido en más de un 30% la capacidad del planeta para regenerarse. A este ritmo de sobreexplotación de nuestra Madre Tierra se necesitarían 2 planetas para el 2030.

En un sistema interdependiente del cual los seres humanos somos uno de sus componentes no es posible reconocer derechos solamente a la parte humana sin provocar un desequilibrio en todo el sistema. Para garantizar los derechos humanos y restablecer la armonía con la naturaleza es necesario reconocer y aplicar efectivamente los derechos de la Madre Tierra.

Para ello proponemos el proyecto adjunto de Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra en el cual se consignan:

- \* Derecho a la vida y a existir;
- \* Derecho a ser respetada;
- \* Derecho a la regeneración de su biocapacidad y continuación de sus ciclos y procesos vitales libre de alteraciones humanas;
- \* Derecho a mantener su identidad e integridad como seres diferenciados, auto-regulados e interrelacionados;
- \* Derecho al agua como fuente de vida;
- \* Derecho al aire limpio;
- \* Derecho a la salud integral;
- \* Derecho a estar libre de la contaminación y polución, de desechos tóxicos y radioactivos;

# Acuerdo de los Pueblos

Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra  
22 de Abril Cochabamba, Bolivia

\* Derecho a no ser alterada genéticamente y modificada en su estructura amenazando su integridad o funcionamiento vital y saludable.

\* Derecho a una restauración plena y pronta por las violaciones a los derechos reconocidos en esta Declaración causados por las actividades humanas.

La visión compartida es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero para hacer efectivo el Artículo 2 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático que determina "la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas para el sistema climático". Nuestra visión es, sobre la base del principio de las responsabilidades históricas comunes pero diferenciadas, exigir que los países desarrollados se comprometan con metas cuantificadas de reducción de emisiones que permitan retornar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a 300 ppm y así, limitar el incremento de la temperatura media global a un nivel máximo de 1°C.

Enfatizando la necesidad de acción urgente para lograr esta visión, y con el apoyo de los pueblos, movimientos y países, los países desarrollados deberán comprometerse con metas ambiciosas de reducción de emisiones que permitan alcanzar objetivos a corto plazo, manteniendo nuestra visión a favor del equilibrio del sistema climático de la Tierra, de acuerdo al objetivo último de la Convención.

La "visión compartida" para la "Acción Cooperativa a Largo Plazo" no debe reducirse en la negociación de cambio climático a definir el límite en el incremento de la temperatura y la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, sino que debe comprender de manera integral y equilibrada un conjunto de medidas financieras, tecnológicas, de adaptación, de desarrollo de capacidades, de patrones de producción, consumo y otras esenciales como el reconocimiento de los derechos de la Madre Tierra para restablecer la armonía con la naturaleza.

Los países desarrollados, principales causantes del cambio climático, asumiendo su responsabilidad histórica y actual, deben reconocer y honrar su deuda climática en todas sus dimensiones, como base para una solución justa, efectiva y científica al cambio climático. En este marco exigimos a los países desarrollados que:

\* Restablezcan a los países en desarrollo el espacio atmosférico que está ocupado por sus emisiones de gases de efecto invernadero. Esto implica la descolonización de la atmósfera mediante la reducción y absorción de sus emisiones.

\* Asuman los costos y las necesidades de transferencia de tecnología de los países en desarrollo por la pérdida de oportunidades de desarrollo por vivir en un espacio atmosférico restringido.

\* Se hagan responsables por los cientos de millones que tendrán que migrar por el cambio climático que han provocado y que eliminen sus políticas restrictivas de migración y ofrezcan a los migrantes una vida digna y con todos los derechos en sus países.

\* Asuman la deuda de adaptación relacionadas a los impactos del cambio climático en los países en desarrollo proveyendo los medios para prevenir, minimizar y atender los daños que surgen de sus excesivas emisiones.

\* Honren estas deudas como parte de una deuda mayor con la Madre Tierra adoptando y aplicando la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra en las Naciones Unidas.

El enfoque debe ser no solamente de compensación económica, sino principalmente de justicia restaurativa - es decir restituyendo la integridad a las personas y a los miembros que forman una comunidad de vida en la Tierra.

Deploramos el intento de un grupo de países de anular el Protocolo de Kioto el único instrumento legalmente vinculante específico para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de los países desarrollados.

Advertimos al mundo que no obstante estar obligados legalmente las emisiones de los países desarrollados en lugar de reducir, crecieron en un 11,2% entre 1990 y 2007.

Estados Unidos a causa del consumo ilimitado aumentó sus emisiones de GEI en 16,8% durante el periodo 1990 al 2007, emitiendo como promedio entre 20 y 23 toneladas anuales de CO2 por habitante, lo que representa más de 9 veces las emisiones correspondientes a un habitante promedio del Tercer Mundo, y más de 20 veces las emisiones de un habitante de África Subsahariana.

Rechazamos de manera absoluta el ilegítimo "Entendimiento de Copenhague", que permite a estos países desarrollados ofertar reducciones insuficientes de gases de efecto invernadero, basadas en compromisos voluntarios e individuales, que violan la integridad ambiental de la Madre Tierra conduciéndonos a un aumento de alrededor de 4°C.

La próxima Conferencia sobre Cambio Climático a realizarse a fines de año en México debe aprobar la enmienda al Protocolo de Kioto, para el segundo periodo de compromisos a iniciarse en 2013 a 2017 en el cual los países desarrollados deben comprometer reducciones domésticas significativas de al menos el 50% respecto al año base de 1990 sin incluir mercados de carbono u otros sistemas de desviación que enmascaran el incumplimiento de las reducciones reales de emisiones de gases de efecto invernadero.

Requerimos establecer primero una meta para el conjunto de los países desarrollados para luego realizar la asignación individual

# Acuerdo de los Pueblos

Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra  
22 de Abril Cochabamba, Bolivia

para cada país desarrollado en el marco de una comparación de esfuerzos entre cada uno de ellos, manteniendo así el sistema del Protocolo de Kioto para las reducciones de las emisiones.

Los Estados Unidos de América, en su carácter de único país de la Tierra del Anexo 1 que no ratificó el Protocolo de Kioto tiene una responsabilidad significativa ante todos los pueblos del mundo por cuanto debe ratificar el Protocolo de Kioto y comprometerse a respetar y dar cumplimiento a los objetivos de reducción de emisiones a escala de toda su economía.

Los pueblos tenemos los mismos derechos de protección ante los impactos del cambio climático y rechazamos la noción de adaptación al cambio climático entendida como la resignación a los impactos provocados por las emisiones históricas de los países desarrollados, quienes deben adaptar sus estilos de vida y de consumo ante esta emergencia planetaria. Nos vemos forzados a enfrentar los impactos del cambio climático, considerando la adaptación como un proceso y no como una imposición, y además como herramienta que sirva para contrarrestarlos, demostrando que es posible vivir en armonía bajo un modelo de vida distinto.

Es necesario construir un Fondo de Adaptación, como un fondo exclusivo para enfrentar el cambio climático como parte de un mecanismo financiero manejado y conducido de manera soberana, transparente y equitativa por nuestros Estados. Bajo este Fondo se debe valorar: los impactos y sus costos en países en desarrollo y las necesidades que estos impactos deriven, y registrar y monitorear el apoyo por parte de países desarrollados. Éste debe manejar además un mecanismo para el resarcimiento por daños por impactos ocurridos y futuros, por pérdida de oportunidades y la reposición por eventos climáticos extremos y graduales, y costos adicionales que podrían presentarse si nuestro planeta sobrepasa los umbrales ecológicos así como aquellos impactos que están frenando el derecho a Vivir Bien.

El "Entendimiento de Copenhague" impuesto sobre los países en desarrollo por algunos Estados, más allá de ofertar recursos insuficientes, pretende en sí mismo dividir y enfrentar a los pueblos y pretende extorsionar a los países en desarrollo condicionando el acceso a recursos de adaptación a cambio de medidas de mitigación. Adicionalmente se establece como inaceptable que en los procesos de negociación internacional se intente categorizar a los países en desarrollo por su vulnerabilidad al cambio climático, generando disputas, desigualdades y segregaciones entre ellos.

El inmenso desafío que enfrentamos como humanidad para detener el calentamiento global y enfriar el planeta sólo se logrará llevando adelante una profunda transformación en la agricultura hacia un modelo sustentable de producción agrícola campesino e indígena/originario, y otros modelos y prácticas ancestrales ecológicas que contribuyan a solucionar el problema del cambio climático y aseguren la Soberanía Alimentaria, entendida como el derecho de los pueblos a controlar sus propias semillas, tierras,

agua y la producción de alimentos, garantizando, a través de una producción en armonía con la Madre Tierra, local y culturalmente apropiada, el acceso de los pueblos a alimentos suficientes, variados y nutritivos en complementación con la Madre Tierra y profundizando la producción autónoma (participativa, comunitaria y compartida) de cada nación y pueblo.

El Cambio Climático ya está produciendo profundos impactos sobre la agricultura y los modos de vida de los pueblos indígenas/originarios y campesinos del mundo y estos impactos se irán agravando en el futuro.

El agro negocio a través de su modelo social, económico y cultural de producción capitalista globalizada y su lógica de producción de alimentos para el mercado y no para cumplir con el derecho a la alimentación, es una de las causas principales del cambio climático. Sus herramientas tecnológicas, comerciales y políticas no hacen más que profundizar la crisis climática e incrementar el hambre en el planeta. Por esta razón rechazamos los Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Asociación y toda forma de aplicación de los Derechos de Propiedad Intelectual sobre la vida, los paquetes tecnológicos actuales (agroquímicos, transgénicos) y aquellos que se ofrecen como falsas soluciones (agrocombustibles, geoingeniería, nanotecnología, tecnología Terminator y similares) que únicamente agudizarán la crisis actual.

Al mismo tiempo denunciamos como este modelo capitalista impone megaproyectos de infraestructura, invade territorios con proyectos extractivistas, privatiza y mercantiliza el agua y militariza los territorios expulsando a los pueblos indígenas y campesinos de sus territorios, impidiendo la Soberanía Alimentaria y profundizando la crisis socioambiental.

Exigimos reconocer el derecho de todos los pueblos, los seres vivos y la Madre Tierra a acceder y gozar del agua y apoyamos la propuesta del Gobierno de Bolivia para reconocer al agua como un Derecho Humano Fundamental.

La definición de bosque utilizada en las negociaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, la cual incluye plantaciones, es inaceptable. Los monocultivos no son bosques. Por lo tanto, exigimos una definición para fines de negociación que reconozca los bosques nativos y la selva y la diversidad de los ecosistemas de la tierra.

La Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas debe ser plenamente reconocida, implementada e integrada en las negociaciones de cambio climático. La mejor estrategia y acción para evitar la deforestación y degradación y proteger los bosques nativos y la selva es reconocer y garantizar los derechos colectivos de las tierras y territorios considerando especialmente que la mayoría de los bosques y selvas están en los territorios de pueblos y naciones indígenas, comunidades campesinas y tradicionales.

# Acuerdo de los Pueblos

Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra  
22 de Abril Cochabamba, Bolivia

Condenamos los mecanismos de mercado, como el mecanismo de REDD (Reducción de emisiones por la deforestación y degradación de bosques) y sus versiones + y ++, que está violando la soberanía de los Pueblos y su derecho al consentimiento libre, previo e informado, así como a la soberanía de Estados nacionales, y viola los derechos, usos y costumbres de los Pueblos y los Derechos de la Naturaleza.

Los países contaminadores están obligados a transferir de manera directa los recursos económicos y tecnológicos para pagar la restauración y mantenimiento de los bosques y selvas, en favor de los pueblos y estructuras orgánicas ancestrales indígenas, originarias, campesinas. Esto deberá ser una compensación directa y adicional a las fuentes de financiamiento comprometidas por los países desarrollados, fuera del mercado de carbono y nunca sirviendo como las compensaciones de carbono (offsets). Demandamos a los países a detener las iniciativas locales en bosques y selvas basados en mecanismos de mercado y que proponen resultados inexistentes y condicionados. Exigimos a los gobiernos un programa mundial de restauración de bosques nativos y selvas, dirigido y administrado por los pueblos, implementando semillas forestales, frutales y de flora autóctona. Los gobiernos deben eliminar las concesiones forestales y apoyar la conservación del petróleo bajo la tierra y que se detenga urgentemente la explotación de hidrocarburos en las selvas.

Exigimos a los Estados que reconozcan, respeten y garanticen la efectiva aplicación de los estándares internacionales de derechos humanos y los derechos de los Pueblos Indígenas, en particular la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT, entre otros instrumentos pertinentes, en el marco de las negociaciones, políticas y medidas para resolver los desafíos planteados por el cambio climático. En especial, demandamos a los Estados a que reconozcan jurídicamente la preexistencia del derecho sobre nuestros territorios, tierras y recursos naturales para posibilitar y fortalecer nuestras formas tradicionales de vida y contribuir efectivamente a la solución del cambio climático.

Demandamos la plena y efectiva aplicación del derecho a la consulta, la participación y el consentimiento previo, libre e informado de los Pueblos Indígenas en todos los procesos de negociación así como en el diseño e implementación de las medidas relativas al cambio climático.

En la actualidad la degradación medioambiental y el cambio climático alcanzarán niveles críticos, siendo una de las principales consecuencias la migración interna así como internacional. Según algunas proyecciones en 1995 existían alrededor de 25 millones de migrantes climáticos, al presente se estima en 50 millones y las proyecciones para el año 2050 son de 200 a 1000 millones de personas que serán desplazadas por situaciones derivadas del cambio climático. Los países desarrollados deben asumir la responsabilidad sobre los migrantes climáticos, acogiéndolos en

sus territorios y reconociendo sus derechos fundamentales, a través de la firma de convenios internacionales que contemplen la definición de migrante climático para que todos los Estados acaten sus determinaciones.

Constituir un Tribunal Internacional de Conciencia para denunciar, hacer visible, documentar, juzgar y sancionar las violaciones de los derechos de los(s) migrantes, refugiados(as) y desplazados en los países de origen, tránsito y destino, identificando claramente las responsabilidades de los Estados, compañías y otros actores.

El financiamiento actual destinado a los países en desarrollo para cambio climático y la propuesta del Entendimiento de Copenhague son ínfimos. Los países desarrollados deben comprometer un financiamiento anual nuevo, adicional a la Ayuda Oficial al Desarrollo y de fuente pública, de al menos 6% de su PIB para enfrentar el cambio climático en los países en desarrollo. Esto es viable tomando en cuenta que gastan un monto similar en defensa nacional y destinaron 5 veces más para rescatar bancos y especuladores en quiebra, lo que cuestiona seriamente sus prioridades mundiales y su voluntad política. Este financiamiento debe ser directo, sin condicionamiento y no vulnerar la soberanía nacional ni la autodeterminación de las comunidades y grupos más afectados.

En vista de la ineficiencia del mecanismo actual, en la Conferencia de México se debe establecer un nuevo mecanismo de financiamiento que funcione bajo la autoridad de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio Climático rindiendo cuentas a la misma, con una representación significativa de los países en desarrollo para garantizar el cumplimiento de los compromisos de financiamiento de los países Anexo 1.

Se ha constatado que los países desarrollados incrementaron sus emisiones en el periodo 1990 - 2007, no obstante haber manifestado que la reducción se vería sustancialmente coadyuvada con mecanismos de mercado.

El mercado de carbono se ha transformado en un negocio lucrativo, mercantilizando nuestra Madre Tierra, esto no representa una alternativa para afrontar el cambio climático, puesto que saquea, devasta la tierra, el agua e incluso la vida misma.

La reciente crisis financiera ha demostrado que el mercado es incapaz de regular el sistema financiero, que es frágil e inseguro ante la especulación y la aparición de agentes intermediarios, por lo tanto, sería una total irresponsabilidad dejar en sus manos el cuidado y protección de la propia existencia humana y de nuestra Madre Tierra.

Consideramos inadmisibles que las negociaciones en curso pretendan la creación de nuevos mecanismos que amplíen y promuevan el mercado de carbono toda vez que los mecanismos

# Acuerdo de los Pueblos

Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra  
22 de Abril Cochabamba, Bolivia

existentes nunca resolvieron el problema del Cambio Climático ni se transformaron en acciones reales y directas en la reducción de gases de efecto invernadero.

Es imprescindible exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos por los países desarrollados en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático respecto al desarrollo y transferencia de tecnología, así como rechazar la "vitrina tecnológica" propuesta por países desarrollados que solamente comercializan la tecnología. Es fundamental establecer los lineamientos para crear un mecanismo multilateral y multidisciplinario para el control participativo, la gestión y la evaluación continua del intercambio de tecnologías. Estas tecnologías deben ser útiles, limpias, y socialmente adecuadas. De igual manera es fundamental el establecimiento de un fondo de financiamiento e inventario de tecnologías apropiadas y liberadas de derechos de propiedad intelectual, en particular, de patentes que deben pasar de monopolios privados a ser de dominio público, de libre accesibilidad y bajo costo.

El conocimiento es universal, y por ningún motivo puede ser objeto de propiedad privada y de utilización privativa, como tampoco sus aplicaciones en forma de tecnologías. Es deber de los países desarrollados compartir su tecnología con países en desarrollo, crear centros de investigación para la creación de tecnologías e innovaciones propias, así como defender e impulsar su desarrollo y aplicación para el vivir bien. El mundo debe recuperar, aprender, reaprender los principios y enfoques del legado ancestral de sus pueblos originarios para detener la destrucción del planeta, así como los conocimientos y prácticas ancestrales y recuperación de la espiritualidad en la reinserción del vivir bien juntamente con la Madre Tierra.

Considerando la falta de voluntad política de los países desarrollados para cumplir de manera efectiva sus compromisos y obligaciones asumidos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kioto, y frente a la inexistencia de una instancia legal internacional que prevenga y sancione todos aquellos delitos y crímenes climáticos y ambientales que atenten contra los derechos de la Madre Tierra y la humanidad, demandamos la creación de un Tribunal Internacional de Justicia Climática y Ambiental que tenga la capacidad jurídica vinculante de prevenir, juzgar y sancionar a los Estados, las Empresas y personas que por acción u omisión contaminen y provoquen el cambio climático.

Respaldar a los Estados que presenten demandas en la Corte Internacional de Justicia contra los países desarrollados que no cumplen con sus compromisos bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kioto incluyendo sus compromisos de reducción de gases de efecto invernadero.

Instamos a los pueblos a proponer y promover una profunda reforma de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para

que todos sus Estados miembros cumplan las decisiones del Tribunal Internacional de Justicia Climática y Ambiental.

El futuro de la humanidad está en peligro y no podemos aceptar que un grupo de gobernantes de países desarrollados quieran definir por todos los países como lo intentaron hacer infructuosamente en la Conferencia de las Partes de Copenhague. Esta decisión nos compete a todos los pueblos. Por eso es necesaria la realización de un Referéndum Mundial, plebiscito o consulta popular, sobre el cambio Climático en el cuál todos seamos consultados sobre: el nivel de reducciones de emisiones que deben hacer los países desarrollados y las empresas transnacionales; el financiamiento que deben proveer los países desarrollados; la creación de un Tribunal Internacional de Justicia Climática; la necesidad de una Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra y; la necesidad de cambiar el actual sistema capitalista.

El proceso del Referéndum Mundial, plebiscito o consulta popular será fruto de un proceso de preparación que asegure el desarrollo exitoso del mismo.

Con el fin de coordinar nuestro accionar internacional e implementar los resultados del presente "Acuerdo de los Pueblos" llamamos a construir un Movimiento Mundial de los Pueblos por la Madre Tierra que se basará en los principios de complementariedad y respeto a la diversidad de origen y visiones de sus integrantes, constituyéndose en un espacio amplio y democrático de coordinación y articulación de acciones a nivel mundial.

Con tal propósito, adoptamos el plan de acción mundial adjunto para que en México los países desarrollados del Anexo 1 respeten el marco legal vigente y reduzcan sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 50 % y se asuman las diferentes propuestas contenidas en este Acuerdo.

Finalmente, acordamos realizar la 2ª Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra en el 2011 como parte de este proceso de construcción del Movimiento Mundial de los Pueblos por la Madre Tierra y para reaccionar frente a los resultados de la Conferencia de Cambio Climático que se realizará a fines de año en Cancún, México.